

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

1 de octubre de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Grupo Ecnor) remite:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**El Grupo Ecnor reestructura sus fuentes de financiación a largo plazo, que pasan a ser sostenibles y/o verdes, a través de la Novación de la Financiación Sindicada y con colocaciones en formato préstamo y bono.**

Con fecha 30 de septiembre de 2021, el Grupo Ecnor ha firmado una **novación del Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que ya contaba con novaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con sucesivas ampliaciones del plazo de vencimiento y mejora de las condiciones.

Esta Novación extiende el vencimiento en algo más de dos años, hasta septiembre de 2026. Incluye una amortización anticipada voluntaria de 150 millones de Euros del Tramo Préstamo y un incremento de 100 millones de Euros del Tramo Crédito. **La financiación pasa, por tanto, a tener un límite de 350 millones de Euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 50 millones y un Tramo Crédito de 300 millones.**

**Esta financiación** cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles", por lo que **ha sido calificada como sostenible.**

La Novación ha sido suscrita por Santander (Agente), Caixabank, Abanca, BBVA, Kutxabank, Sabadell, Barclays, Soci t  G n rale, Unicaja, Cr dit Agricole, Banco Cooperativo y Bankoa.

Adicionalmente, el Grupo Ecnor ha firmado **tres colocaciones privadas a largo plazo** por 100 millones de euros:

- **50 millones a 10 a os**, en formato **pr stamo sostenible**, colocada por Banca March.
- **20 millones a 10 a os**, que, adicionalmente, cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a **proyectos calificados como verdes**, colocados por B. Sabadell.
- **30 millones a 14 a os**, en formato **bono sostenible** emitido en el MARF, con rating del Grupo Ecnor (Investment Grade; BBB-) emitido por Axesor, tambi n colocado por B. Sabadell.

Con esta reestructuraci n, el Grupo Ecnor consigue ampliar los plazos de su financiaci n a largo plazo a vidas medias cercanas a los 10 a os, a la vez que mantiene unos niveles de costes reducidos.

El asesoramiento jur dico de todas las operaciones ha sido llevado a cabo por el despacho Cuatrecasas.

G-Advisory (G.Garrigues) es la Consultora de Sostenibilidad que emite los Informes de estas financiaciones.